

Réplica de Cecilia L. Allemandi *

*Cecilia L. Allemandi***

Resumen. La autora presenta comentarios sobre las consideraciones del historiador Fernando J. Remedi sobre su artículo “El servicio doméstico en el marco de las transformaciones de la ciudad de Buenos Aires, 1869-1914”.

Palabras clave: Género; Trabajo doméstico; Debate historiográfico.

Cecilia L. Allemandi's reply

Abstract. The autor comments on the considerations by historian Fernando J. Remedi in his article “Domestic service within the main transformations of Buenos Aires between 1869 and 1914”.

Keywords: Gender; Domestic work; Historiographical debate.

Réplica de Cecília L. Allemandi

Resumo. A autora tece comentários sobre as considerações do historiador Fernando J. Remedi ao seu artigo “El servicio doméstico en el marco de las transformaciones de la ciudad de Buenos Aires, 1869-1914”.

Palavras chave: Gênero; Trabalho doméstico; Debate historiográfico.

Ante todo, quisiera agradecer los comentarios de Fernando J. Remedi sobre el texto publicado. A continuación, procuraré responder con la mayor brevedad posible los interrogantes por él planteados.

* Artigo recebido em 13/01/2012. Aprovado em 09/02/2012.

** Docente de Historia Social de la Universidad de San Andrés, Argentina. Becaria del CONICET. E-mail: cecallemandi@yahoo.com.ar

En primer término, se pregunta si la precariedad que caracterizó a las ocupaciones menos especializadas (como el servicio doméstico o los peones y jornaleros, entre otros) era compartida por las “categorías ocupacionales modernas” como los empleados administrativos, el personal policial y educativo, etc. Al respecto, se puede señalar que, efectivamente, la precariedad laboral parece haber sido un rasgo común a distintos sectores del mundo del trabajo, aunque obviamente, existieron matices. Las investigaciones disponibles sobre grupos socio-ocupacionales específicos (obreros y “fabriqueras”, telefonistas, maestras, policías, por mencionar algunos) han evidenciado que, en mayor o menor medida, la inestabilidad laboral, los bajos niveles salariales, la irregularidad en los pagos, la falta de protección y reglamentación de los trabajadores y las trabajadoras parecen haber sido experiencias compartidas por las clases laboriosas.

No hay que perder de vista que, en los primeros años del novecientos, se agudizó la conflictividad social y hubo un incremento de la protesta obrera que pugnaba por mejorar las condiciones de trabajo y de vida en la ciudad. Por su parte, el Estado con una estrategia que combinó la coerción y el consenso comenzó a mediar en las relaciones laborales y a tratar el problema del trabajo y su regulación. Desde distintos frentes, socialistas, liberales reformistas y católicos sociales promovieron la confección de leyes de protección del trabajo. Las condiciones laborales de los sectores populares no sólo se hicieron visibles sino que pasaron a integrar la agenda de urgencias públicas.

Como resultado de estos procesos, se sancionaron una serie de leyes en favor de los trabajadores y las trabajadoras: *ley de descanso dominical* de 1905, *ley reglamentaria del trabajo de mujeres y menores* en fábricas, talleres o locales públicos de trabajo de 1907, *ley de accidentes de trabajo* de 1915, *ley de trabajo a domicilio* de 1918. De todas formas, a pesar de su existencia, las denuncias por su incumplimiento y las dificultades para su implementación fueron de lo más frecuentes.

Por su parte, es importante destacar que, en particular, el servicio doméstico estuvo signado durante todos estos años por el desamparo legal ya que fue excluido una y otra vez de los beneficios que dichas leyes otorgaban a otros grupos y sectores. Hubo que esperar al año 1956 para que se reglamentaran estas relaciones que resultaban de la prestación de servicios de carácter doméstico con la sanción del *Régimen de Trabajo del Personal Doméstico* (*Decreto de Ley 326 y 7979/56*).

El segundo grupo de interrogantes está asociado a la existencia de diversas formas de inserción o modos de reclutamiento del servicio doméstico y sus repercusiones en las condiciones de vida y de trabajo de las servidoras del hogar. En relación a esto último, Remedi se pregunta si no existieron distintas experiencias de domesticidad.

En relación a este planteo, lo primero que se debe destacar es que el servicio doméstico se constituyó en un segmento laboral donde coexistieron lógicas económicas, prácticas sociales y culturales con distintos contenidos de racionalidad y que los diversos mecanismos de inserción laboral y de reclutamiento son, en efecto, un buen ejemplo de ello.

Quienes buscaban colocarse en una casa de familia o quienes buscaban personal para el servicio doméstico podían activar redes de contactos personales a través de “recomendaciones”, acudir a una de las agencias de colocación emplazadas en la ciudad, o bien, publicar un aviso en algún diario local. Además de esas modalidades propias del mercado de trabajo urbano, asociadas a la oferta y demanda de personal de servicio, funcionaron sistemas de colocación y crianza de niños organizados por la Defensoría de Menores y la Sociedad de Beneficencia de la Capital (que suministraron mano de obra infantil a un muy bajo costo). Por último, funcionaron otros tipos de arreglos informales (sin mediación estatal) sobre todo en lo que a la colocación de menores respecta.

Estas modalidades de inserción en el seno de las familias que demandan servicio aparejaron experiencias completamente distintas. En este sentido, las vivencias de un cocinero francés que se ofrecía a través de un aviso haciendo valer su acervo cultural y su trayectoria laboral no debieron asemejarse a las de una niña abandonada que era sustraída de la Casa de Huérfanas y colocada como *criada* a cambio de un exiguo salario (a veces inexistente). Del mismo modo, la experiencia de una mujer indígena capturada durante la Campaña del Desierto y reubicada por la Sociedad de Beneficencia en la casa de una familia acomodada no debió ser la misma que la de un ama de llaves que, aconchabada en una agencia de empleo, conseguía colocarse en la casa de esa misma familia para organizar y dirigir su plantel de servicio.

Claramente, existieron distintas “experiencias de domesticidad” que no sólo estuvieron condicionadas por las formas de inserción en dicha actividad, sino también por las condiciones con las que cada uno de estos servidores contaba (o cargaba): el sexo, la edad, la etnia, la nacionalidad, la exposición, la ilegitimidad, etc. En virtud de todos estos elementos es que el servicio doméstico se constituyó en un prisma desde donde mirar asimetrías de género y conflictos de clase, distancias sociales, diferencias étnicas y etarias.

Lo antedicho está estrechamente ligado a la pregunta por la existencia de jerarquías internas dentro del servicio doméstico y remite, a su vez, a la complejidad constitutiva del sector. Al respecto, se debe destacar que la composición del plantel de servicio de una familia y el número de servidores con los que contaba generalmente estaba en función de su poder adquisitivo. Sus miembros eran categorizables (y categorizados) a partir de algunos de los atributos antes mencionados o a partir de las tareas y funciones que desempeñaban y muchas veces esto daba lugar a la existencia de diferencias jerárquicas en su interior.

Por otra parte, Remedi se interesa por la formación de las trabajadoras del sector. La respuesta que puedo ofrecer -a partir de las fuentes documentales relevadas hasta el momento-, es que el servicio doméstico no exigía una capacitación formal o, al menos, el proceso de formación para el desempeño de este tipo de labores no estaba institucionalizado. Esto se evidencia mejor si se compara su situación con la de las empleadas administrativas. Como ha demostrado Queirolo, la capacitación de estas últimas se realizaba a través del paso por una densa red de profesores, institutos y academias que las formaban en saberes específicos: mecanografía, taquigrafía, caligrafía, etc.

Los quehaceres domésticos no siempre fueron reconocidos como trabajo y eran poco valorados socialmente. Se trababa de actividades completamente naturalizadas, propias de “una condición femenina”. En el imaginario social de la época, las mujeres estaban constituidas “por naturaleza” para el desempeño del trabajo doméstico, de allí que no fuera necesaria su formación. De todas maneras, es posible reconocer ciertas tensiones en ello ya que, entre los requisitos de la demanda, generalmente se exigía el saber realizar el trabajo para el que se las contrataba. Esta preocupación evidencia que podía haber mujeres que no sabían desempeñarse en este tipo de labores y que las tareas del hogar no se resolvían por el solo hecho de pertenecer a un sexo-género determinado.

Por último, quisiera referirme a la observación metodológica del lector, cuando señala la necesidad de abordar el estudio del servicio doméstico con una estrategia más cualitativa e incorporando otro tipo de fuentes disponibles. Concuero con él sobre la necesidad de sumar al análisis del sector otros materiales alternativos a los censos que permiten enriquecer cualitativamente la mirada (crónicas periodísticas, fuentes policiales, expedientes judiciales del tribunal civil y criminal, publicaciones de la

Sociedad de Beneficencia, memorias privadas, diarios y autobiografías, literatura costumbrista). El estudio del servicio doméstico plantea desafíos que exigen incorporar una gran variedad de fuentes ya que de la utilización de unas u otras depende en gran medida la visión que se obtiene del sector y de sus protagonistas.